



## **AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER**

*ANUNCIO de 15 de octubre de 2019 sobre aprobación inicial del expediente del Plan General Municipal. (2019081239)*

Por Acuerdo del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Puebla de Alcocer de fecha 26 de junio de 2019 se aprueba inicialmente el expediente de Plan General Municipal.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de aprobación de Plan General Municipal que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de 45 días y de conformidad con el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://puebladealcoer.sedelectronica.es>].

Asimismo, se acuerda suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Puebla de Alcocer, 15 de octubre de 2019. El Alcalde, MANUEL MORENO DELGADO.